



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA
NACIONAL
Educadora de educadores

CONSEJO ACADÉMICO

ACUERDO N° **087** DE 18 DIC. 2020
Por el cual se otorga Aprobación con Distinción

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL

en ejercicio de sus facultades legales y,

CONSIDERANDO:

Que el Acuerdo No. 031 de 2007 del Consejo Superior "Por el cual se cree el sistema de formación avanzada y se reglamentan los estudios de formación avanzada en la Universidad", en su artículo 41, establece que: la valoración de las tesis de doctorado para los estudiantes de posgrado de la Universidad Pedagógica Nacional, otorgando la "aprobada con distinción" cuando el candidato haya obtenido una nota promedio mayor de 40 puntos en la tesis escrita y sustentada, cito:

"Artículo 41. La valoración de una tesis de maestría atenderá al promedio de evaluación de la escrita por parte del jurado y la sustentación pública de la misma. La escala será la establecida en el artículo 30 de este reglamento, así: ... A solicitud del jurado una tesis de doctorado podrá ser: ...Aprobada con Distinción: cuando el candidato haya obtenido una nota promedio mayor de 40 puntos en la tesis escrita y sustentada. "

Que el 10 de septiembre de 2020, el estudiante **Andrés Julián Carreño Díaz**, sustentó la tesis titulada "**La naturaleza de la ciencia que se enseña desde la práctica reflexiva de los profesores de ciencias**", para optar al título de Doctor en Educación, siendo catalogada por los jurados como merecedora de la Aprobación con Distinción.

Que el Doctorado en Interinstitucional en Educación - CADE dando cumplimiento a lo establecido en el Artículo 41 del citado Acuerdo, avaló los conceptos académicos favorables de la tesis de grado, emitidos por los profesores Edgar Orlay Valbuena Ussa de la Universidad Pedagógica Nacional, María Cristina Pansera de Araujo de la Universidad Regional del Noroeste del Estado del Rio Grande del Sur y Dulce María López Valentín de la Universidad Pedagógica Nacional de México.

Que el Consejo Académico mediante sesión electrónica del 10 de diciembre de 2020, ratificó los conceptos de los especialistas, determinando otorgar la Aprobación con Distinción.

Por lo expuesto,

ACUERDA:

ARTÍCULO ÚNICO. Otorgar la Aprobación con Distinción a la tesis de grado "**La naturaleza de la ciencia que se enseña desde la práctica reflexiva de los profesores de ciencias**", presentado por **Andrés Julián Carreño Díaz**, identificado con cédula de ciudadanía 80.234.742, para optar al título de Doctor en Educación.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C., a los 18 DIC. 2020


LEONARDO FABIO MARTÍNEZ PÉREZ
Presidente del Consejo

Aprobó: Gina Paola Zambrano Ramírez. SGR
Proyectó: Miguel Ariza B. SGR


GINA PAOLA ZAMBRANO RAMÍREZ
Secretaría del Consejo